

forther to protein a line

(Farkada angkamen), f

祝念生人民中,为自己的

Form of

ed de Vertaloui la

Pagaré y carta de instrucciones

Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03 Fecha de emisión: junio 28 de 2016 Fecha de actualización: mayo 18 de 2021 Versión: 3

RTAI		

5A.P	PAGARÉ NoPL 20 / Número SAP Bogotá, D.C. Fecha <u>1'3 / O 7 / 7027</u>
Simples, ep. lines collins, in the head shebiscolor and him and in the line, it was holds a second Philipper the line, in the collins numerican too august on designation of become	Señores CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC Ciudad Nosotros Decido Uniches y identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA. UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- natian ilunas y a matra a la arrollo a la val. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré es exigibles a supra a la companio que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la contrata de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la contrata de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la contrata de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la contrata de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la contrata de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la contrata de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la contrata de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la contrata de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la contrata de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la contrata de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la contrata de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la contrata de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la contrata de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la contrata de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la contrata de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la contrata de la y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos el fiende de los firmantes el fiende de los firmantes el fiende de los fiende de los firmantes el fiende de los firmantes el fiende de de características similares si hubiese lugar a ellos.
- ense tintal, la luvataris se la collectió a 2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será interestado a la colocará la fecha en que será interestado a la colocará la fecha en que será interestado a la colocará la fecha en que será interestado a la colocará la fecha en que será interestado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que se será interestado el colocará la fecha en que será interestado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que será interestado el colocará la fecha en que será interestado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que será interestado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que será interestado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que será interestado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que será interestado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que será interestado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que será interestado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que será interestado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que será interestado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento de la colocaria de la colocar
- a subscará la esta cilica de el fictoria de la 3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
- a partir de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
 - 5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
 - umidio de militare de la comitación de l formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en .

Est h	DEUDOR (Estudiante)	EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: 3	Site da Canther	Nombre Rejes Julio Ruz	
Firma:	Must	Filma Muller 1	
No de Identifio	ation でいすられる のい	No. de Identificación: SOLZ9057	
0, 802 h	Cludad: 45-36-78	Direction Cludad Complete	
Teléfono Fijo:	Teléfono celular 31433066S≯	Teléfono Fijo Teléfono celulari ろろろで ルロー	





UNITEC

Pagaré y carta de instrucciones

Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
Fecha de emisión: junio 28 de 2016
Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
Versión: 3

PAGARÉ NoPL 20/ () (Número SAP	Market and a discounted of the second
PAGARÉ POR LA SUMA DE UN MILLON OCHOCLENTOS TYC \$(1836.400) FECHA VENCIMIENTO FINAL 18/09/2022 NOSOTROS: DECEMBENTO FINAL 48/09/2022	einta yseis mil Cucitrocientos
vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presenhacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar inconirrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien reprederechos, en sus oficinas de la suma toma de la suma de la suma toma de la suma toma de la suma toma de la suma de la suma de la suma toma de la suma de la suma toma de la suma de la	dicional e sente sus otàl de Ja legal:
SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este printerés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO, Que aceptamos desde ahora	pagaré, el lo cual se aparèzca acciones cualquier
cesión que de este crédito hiciere el acreedor, renunciamos a los requerimientos judiciales o extra para ser constituidos en mora, y nos comprometernos en hacer el pago de la suma debida en la de nuestro acreedor ubicada en la de lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial.	judiciales dirección tá, D.C. o e nuestro al existen
pendiente a nuestro cargo interese de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del C Comercio el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pe a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entrega cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán di cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga,	ndientes, r para su e nuestro novación
o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos des que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del cóc SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de	reales o mpliadas ligo Civil; prórroga
a para llenar los espacios en blanco	pagarlos cultamos
pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado. En constancia firmamos en , a los días del mes de , año 20 NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en p	_del
TICIO	
Nombre: DEUDOR (Estudiante) Rombre: DEUDOR (Estudiante) Rombre: DEUDOR (Estudiante) Rombre: DEUDOR (Estudiante) Rombre: DEUDOR (Estudiante)	<u>and the second of the second </u>



programme

Ciudad:

